



### ¿QUÉ PUEDE HACER FEMA POR MÍ?

1. **¿Puede FEMA ayudarme con alojamiento temporal?**  
Sí. FEMA puede ayudarle con su cuenta del hotel. En algunos casos, FEMA pagará la factura del hotel por usted. Puede consultar una lista de esos hoteles en [www.femaevachotels.com](http://www.femaevachotels.com). Si su hotel no es un hotel participante, Guarde su cuenta del hotel para solicitar el reembolso de FEMA después de la salida.
2. **¿Puede FEMA ayudarme con el alquiler?**  
Sí. FEMA puede ayudarlo con el alquiler en un lugar nuevo si su casa fue dañada por un desastre.
3. **¿Puede FEMA ayudarme con el alquiler si alquilo mi casa dañada?**  
Sí. FEMA puede ayudarlo con al menos un mes de alquiler en un lugar nuevo.
4. **¿Puede FEMA ayudarme a reparar mi casa?**  
Sí. Si usted es dueño de su casa, FEMA puede proporcionar a los propietarios una cantidad limitada de ayuda para que su residencia sea segura, higiénica y funcional. Los propietarios que tienen buen crédito e ingresos suficientes para pagar un préstamo también pueden obtener un préstamo respaldado por el gobierno para reparar completamente su casa. Es posible que tenga que limpiar la propiedad de su propiedad si no tiene una escritura a su nombre para el momento en que se registre con FEMA.
5. **¿Puede FEMA ayudarme a reemplazar mis pertenencias personales?**  
Sí. FEMA puede darle dinero para reemplazar pertenencias personales que fueron dañadas o destruidas durante el desastre. Las cosas que FEMA puede ayudarle a reemplazar incluyen vehículos, muebles, electrodomésticos y otros bienes personales importantes.
6. **¿Puede FEMA ayudarme con otros gastos causados por un desastre?**  
Sí. FEMA puede ayudarlo con los gastos médicos, los gastos dentales, los gastos funerarios, los gastos de transporte y otras necesidades graves causadas por el desastre. FEMA no cubrirá estos gastos a menos que pueda demostrar que fueron causados por el desastre. También es posible que deba proporcionar recibos por cualquier otro gasto causado por un desastre.
7. **Puede FEMA ayudarme si tengo seguro?**  
Sí. FEMA puede ayudarlo con necesidades que no están cubiertas por su Seguro o darle dinero mientras espera el dinero del seguro. Es posible que tenga que darle a FEMA una copia de su póliza de seguro. FEMA no cubrirá el

1-800-733-8394 | [www.LoneStarLegal.org](http://www.LoneStarLegal.org)

deducible de su seguro. Tendrá que devolverle el pago a FEMA después de recibir el dinero de su seguro.

8. ¿Cómo le pido a FEMA que me ayude?

Llame o vaya en línea al: 1-800-621-FEMA (3362) o <http://www.femagov> o [m.fema.gov](http://m.fema.gov) para smartphones.

**Importante:**

Considerar solicitar ayuda de FEMA incluso si cree que no la necesita en ese momento. Esto puede ayudar a documentar su daño en caso de que más tarde necesite ayuda de FEMA.

Guarde todos los documentos que reciba de FEMA.

Mantenga recibos que muestren cómo gasta el dinero que FEMA le da. Guarda estos recibos durante tres años.

Cuando FEMA le dé dinero, le dirán cómo debe usarlo.

Solo use el dinero de FEMA para las cosas en las que FEMA le dice que lo gaste.

Solicite otros beneficios, como desempleo por desastres y cupones de alimentos por desastres si es posible, para que no se sienta tentado a usar el dinero de FEMA para gastos de subsistencia.

Asegúrese de reclamar el valor total de su casa o propiedad dañada, incluso si es más que los límites de FEMA o del seguro.

Puede comunicarse con Lone Star Legal Aid si tiene algún problema con FEMA.

## LÍNEA DIRECTA DE DESASTRES 1-800-504-7030

**1-800-733-8394 | [www.LoneStarLegal.org](http://www.LoneStarLegal.org)**



TEXAS



EQUAL JUSTICE WORKS

